



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con veintiún minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Berni Brítez, César Augusto Ruffinelli Buongermini y Gustavo Miranda Villamayor, para tratar el siguiente Orden del día.

1.- Consideración del Orden del día.

2.- Consideración de las Actas N° 2.227 - Sesión Ordinaria del 14 de julio de 2.025 y N° 2.228 - Sesión Extraordinaria del 15 de julio de 2.025.

3.- Estudio, consideración y conformación de Terna.

4.- Correspondencias.

5.- Renuncias.

6.- Institucional.

7.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda a la distinguida Doctora Alicia Pucheta, a los Consejeros presentes, así como a los Doctores Edgar Olmedo y César Ruffinelli quienes se encuentran conectados virtualmente, a la Comunidad Jurídica en general, a quienes siguen la transmisión a través de las diferentes plataformas habilitadas y da inicio a la Sesión ordinaria del día de la fecha poniendo a consideración el primer punto, que es la aprobación del Orden del día.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE

El Consejero Gustavo Miranda, saluda a todos y mociona la aprobación del Orden del día remitido. La Consejera Alicia Pucheta, acompaña la propuesta del Consejero Gustavo Miranda.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día, que es la consideración de las Actas N° 2.227 - Sesión Ordinaria del 21 de julio de 2.025 y N° 2.228 - Sesión Extraordinaria del 15 de julio de 2.025.

2.- Consideración de las Actas N° 2.227 - Sesión Ordinaria del 21 de julio de 2.025 y N° 2.228 - Sesión Extraordinaria del 15 de julio de 2.025.

La Consejera Alicia Pucheta, solicita la aprobación con relación al Acta N° 2.227 de la Sesión Ordinaria del 21 de julio de 2.025, si hay alguna variación con relación a los asistentes de la Sesión Extraordinaria sugiere tocar punto por punto. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta. La Consejera Alicia Pucheta, mociona la aprobación del Acta N° 2.228 de la Sesión Extraordinaria del 22 de julio de 2.025, por haberse propuesto un solo tema y realizada la misma. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo una moción debidamente secundada para la aprobación de ambas Actas, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1).** - Aprobar el Acta N° 2.227 de la Sesión Ordinaria del 21 de julio de 2.025, **Art. 2).** - Aprobar el Acta N° 2.228 de la Sesión Extraordinaria del 22 de julio de 2.025 y **Art. 3).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se pasa a tratar el estudio, consideración y conformación de la terna para el cargo de 01 (Un) Juez Electoral de Presidente Hayes y Boquerón -

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALDO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE

Circunscripción Judicial de Presidente Hayes y Boquerón - 3908, convocado en el Edicto N° 04/2.023.

3.- Estudio, consideración y conformación de Terna.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que en el examen de méritos ve que hay un funcionario de la Contraloría General de la República que tiene en experiencia 150 puntos y un Juez Electoral solamente 100 puntos, consulta ¿cómo se mide esta experiencia?, porque evidentemente un Juez Electoral tiene que tener más experiencia que alguien que no está en el Fuero Electoral.

El Presidente Gerardo Bobadilla, solicita al Director de TIC's si puede realizar la aclaración al respecto y también el Director Jurídico.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que es solamente para aclarar estos puntos que cree que son importantes. Volviendo sobre el tema de experiencias, también, una vez más, sugiere rever los Reglamentos, en el sentido de dar mayor valoración a la experiencia, porque cree que la vivencia cotidiana con una especialidad es la que da realmente un sustrato importante para llegar al cargo, entonces, propone, que se vea la posibilidad de dar mayor peso en cuanto a puntaje a la experiencia, en su momento, recuerda que era la Presidencia del Doctor Enrique Riera, se había objetivado el sistema de evaluación en el sentido de medir la capacitación en gran parte por títulos obtenidos, pero se sabe que ahora hay una inmensa profusión de cursos de todos los niveles que emiten muchos títulos, entonces, cree que habría que superar esa etapa y la mejor forma es la de dar un valor importante a la experiencia efectiva para cada cargo, propone, reiterando lo que ya hizo anteriormente, rever esa posibilidad, sabe que el Consejero César Ruffinelli toma siempre las sugerencias en cuanto a reglamentaciones se refiere y lo hace muy bien, dicho sea de paso entonces, ver esa posibilidad si está de acuerdo el Consejo y el Dr. Ruffinelli podría dar una mano en ese sentido.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Eugenio Jiménez y tiene entendido que, así como mencionó, el Consejero César Ruffinelli está tomando nota de todas las sugerencias y está en puerta tratar algunos puntos del reglamento.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBRAHIM LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





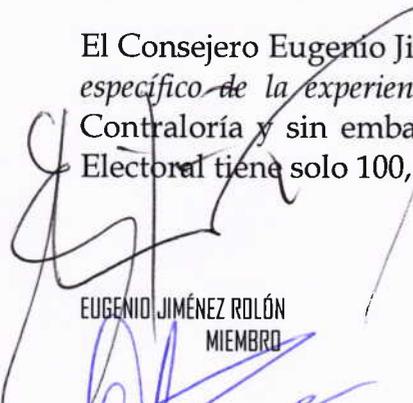
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE

La Consejera Alicia Pucheta, cree que es óptima y muy esperanzadora la propuesta del Consejero Eugenio Jiménez, quien tuvo un padre que estuvo en carrera en el Poder Judicial llegando a ser Ministro de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido de que ante la falta de una Ley de carrera judicial, que no se tiene, es importante lo empírico, porque es lo que da la experiencia del día a día y muchas veces el Juez ante lagunas de reconocimiento debe efectuar esa tarea de conceptualizar o definir situaciones que se plantean sin estar definidas en la Ley y eso solamente lo tiene el Magistrado cuando tiene lo empírico y esto se fortalece en base a esa especialización según los distintos fueros como ya lo ha dicho en otra oportunidad, tanto los principios sustantivos como procesales, aplaude esta moción.

El Consejero César Ruffinelli, en el mismo sentido, como manifestó el apreciado Doctor Eugenio Jiménez, se está trabajando justamente en este proceso de actualización del reglamento que ya se había mencionado e introducido algunas ideas de modificación que están en estudio, este es un importante momento para reflexionar en el sentido de que los exámenes habilitantes están ayudando a hacer esos cortes como para colocar la estructura en el momento de hacer un proceso de transición de un antiguo Reglamento a uno nuevo, en breve se estará juntando e introduciendo también el aspecto ético, hace falta fortalecer la dimensión ética en los Procesos de Evaluación, pero, con toda certeza se está trabajando en ese mismo sentido, se está contemplando un plano de igualdad para todos los postulantes y donde se valore más objetivamente la experiencia, la capacidad, la habilidad y por sobre todas las cosas el conocimiento y agradece la sugerencia.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que está el Director Jurídico César Verdún y solicita al Consejero Eugenio Jiménez realizar la consulta.

El Consejero Eugenio Jiménez, consulta *¿cómo se hace la atribución de puntajes en el tema específico de la experiencia?*, porque ve que hay alguien que es funcionario de la Contraloría y sin embargo tiene 150 puntos en la experiencia en tanto que un Juez Electoral tiene solo 100, *¿cómo se llega a este resultado?*


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR JOELINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



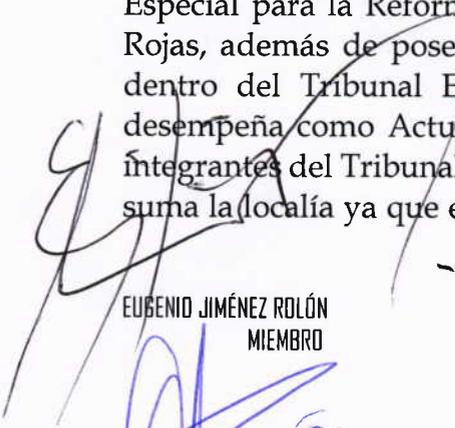
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE

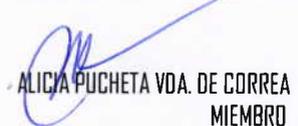
El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que el puntaje por experiencia profesional según el Reglamento de selección se establece a partir de la obtención del título de abogado o la matrícula, también se establece un límite según el cargo, en este caso, como es un cargo de Juzgado tiene un puntaje máximo de 150 puntos, a partir de la obtención del título se establece un puntaje de 5 puntos por año hasta ese límite, ese es el procedimiento reglamentario para el puntaje.

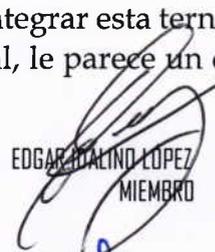
El Consejero Eugenio Jiménez, consulta si esto califica una experiencia general en cuanto a antigüedad, no experiencia en el fuero. El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que es así, es un puntaje general en relación a este ítem. El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que entiende, pero de cualquier manera la parece que debería tenerse en cuenta el fuero, es ahí donde se va a cumplir la función.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasará todo esto al Consejero César Ruffinelli para tener en cuenta y para el cargo de 01 (Un) Juez Electoral de Presidente Hayes y Boquerón - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes y Boquerón - 3908, mociona a los Abogados Virgilio Benítez Rojas, María Dahiana Ayala Rojas y Arnaldo López Echagüe. Ha procedido a fundar cada voto de los integrantes propuestos.

La Consejera Alicia Pucheta, de lo explicitado por el Presidente Gerardo Bobadilla, con respecto a la hoja de vida de las tres personas que citó, concuerda y comparte por lo siguiente, en el caso de Virgilio Benítez Rojas, está en la Academia, específicamente en el Derecho Electoral, se sabe es una Especialización desde hace varios años, imparte cátedra en la Universidad Nacional de Asunción desde hace diecisiete años, igualmente tiene publicaciones en revistas jurídicas, lo que involucra la investigación realizada en el Fuero Electoral, igualmente, se desempeñó dentro de la Comisión Especial para la Reforma del Código Electoral, con relación a María Dahiana Ayala Rojas, además de poseer los cursos en el área de la Justicia Electoral, tiene carrera dentro del Tribunal Electoral de la Capital, ya que desde hace nueve años se desempeña como Actuaria, esa función es un auxiliar importante del Juez o de los integrantes del Tribunal Electoral que ya la posiciona para poder integrar esta terna, se suma la localía ya que es oriunda de la ciudad de Benjamín Aceval, le parece un dato


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE

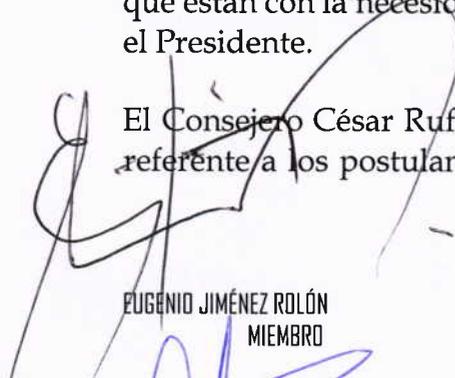
importante también que resida en el lugar donde se va a desempeñar si así lo decide la Corte en la localidad chaqueña, igualmente, Arnaldo López Echagüe, tiene una amplia experiencia en urnas electrónicas para el voto con sistema de doble control en Paraguay, es importante este mecanismo telemático, también es Notario y Escribano Público, posee varios cursos de capacitación y su tesis justamente se refiere a la Inscripción al Registro Civil y Permanente y al Voto Electrónico de los Paraguayos residentes en el Exterior y ya estuvo postulado para el cargo de Ministro del Tribunal Superior de Justicia Electoral, ya que fue funcionario de la Justicia Electoral durante dieciocho años con varios cargos en la misma.

El Consejero Edgar Olmedo, en base a lo expuesto por el Presidente Gerardo Bobadilla y los fundamentos desarrollados por la Consejera Alicia Pucheta, se adhiere a la misma.

El Consejero Eugenio Jiménez, ajustándose a la grilla, propone a quien encabeza la misma, es el mayor puntaje en general y también aparece conforme ha explicado el Asesor Jurídico hace instantes con el mayor puntaje en experiencia, consecuentemente, propone a Jacinto Martínez Insfrán, en segundo lugar, a quien se desempeña como Juez Electoral, cree que tiene la experiencia sobre cuya importancia hablaron recientemente, por tanto, mociona a Alcibíades Ayala Rojas y en tercer lugar a Virgilio Benítez Rojas, por los fundamentos ya expuestos anteriormente y también por el hecho de tener un muy buen puntaje en experiencia que son noventa puntos.

El Consejero Enrique Berni, manifiesta que existen buenos candidatos para la conformación en este caso de un Juez Electoral del Departamento de Presidente Hayes, antes de votar, menciona a Tito Livio Covis Sanabria y Martha Marqués Gómez quienes tendrían también los méritos suficientes para conformar esta terna y habida cuenta de que están con la necesidad de conformar la terna, se adhiere a la pre opinión hecha por el Presidente.

El Consejero César Ruffinelli, se adhiere a la propuesta formulada por el Presidente, referente a los postulantes Virgilio Benítez y Arnaldo López y propone a la Doctora


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE

Jessica Gabriela Magnicaballi Silva, quien también es oriunda de Villa Hayes, posee varias especializaciones y un puntaje referido a este cargo.

El Consejero Gustavo Miranda, propone para integrar esta terna, coincidiendo con algunos compañeros y su moción concreta va, en primer lugar, en relación a Virgilio Benítez Rojas, por los mismos fundamentos mencionados, en segundo lugar, Marta Marqués Gómez y, en tercer lugar, Yessica Gabriela Magnicaballi Silva.

La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que para la conformación de esta Terna se tiene a Virgilio Benítez Rojas con 07 votos, María Dahiana Ayala Rojas 04 votos y Arnaldo Daniel López Echagüe 05 votos, faltaría el tercer integrante.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a una segunda ronda y se mantiene en su moción, luego de la realización de los votos, la Terna queda conformada de la siguiente manera.

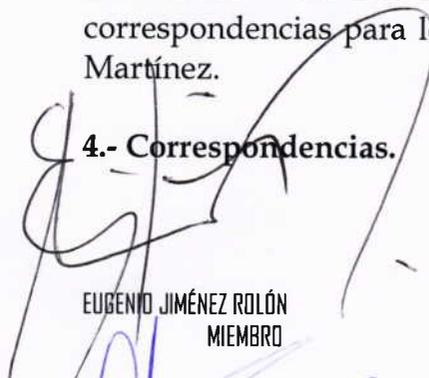
EDICTO N° 04/2023 - CARGO VACANTE

01 (UN) JUEZ ELECTORAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERÓN - 3908.

Terna: Abogados VIRGILIO BENÍTEZ ROJAS (491.8 votos), MARÍA DAHIANA AYALA ROJAS (443.14) y ARNALDO DANIEL LÓPEZ ECHAGÜE (401.1 votos), conformada por mayoría.

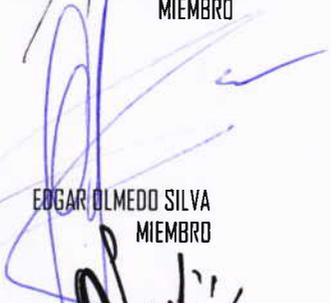
El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto a tratar son las correspondencias para lo cual cede el uso de palabra a la Secretaria General Cecilia Martínez.

4.- Correspondencias.


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

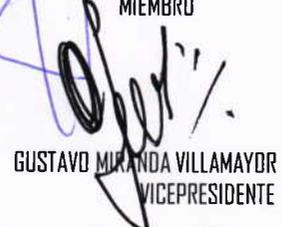

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

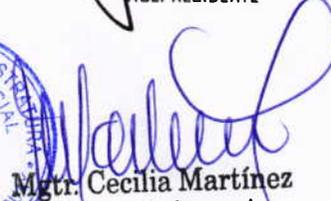

CÉSAR RUFFINELLI BONDERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE

4.1.- Nota del Prof. Dr. Javier Dejesús Esquivel González, Defensor General del Ministerio de la Defensa Pública, recibida el 23 de julio de 2025.

Se da entrada a la nota del Defensor General del Ministerio de la Defensa Pública, por la que agradece formalmente a la Escuela Judicial y a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción, por el respaldo brindado durante la jornada del Examen de Conocimientos, realizada en fecha 16 de julio del corriente, correspondiente al Concurso Público de Méritos y Aptitudes 2.025 del Ministerio de la Defensa Pública. Asimismo, solicita la posibilidad de canalizar los reclamos académicos que puedan presentar los postulantes a fin de que la Escuela Judicial emita dictamen técnico, ya que la misma se ha encargado de la aplicación y custodia del examen mencionado.

El Presidente Gerardo Bobadilla, hace extensivo el agradecimiento a toda la Escuela Judicial, a los Funcionarios y Docentes que participaron, a través del Doctor Isabelino Galeano hacerles llegar el agradecimiento del Defensor General y con respecto a la revisión de examen, consulta al Director de la Escuela Judicial sobre el mismo.

El Director Ejecutivo Isabelino Galeano, manifiesta que, según las indicaciones del Consejero César Ruffinelli, se estaría presentando el próximo lunes debido a que se remitieron a los profesores para su parecer y faltan dos profesores para tener completo el informe. El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Doctor Javier Dejesús Esquivel la confianza depositada en el Consejo de la Magistratura.

4.2.- Nota del Dr. Fernando Andrés Beconi Ortiz, Presidente del Club de Profesionales del Paraguay - Cámara Ítalo Paraguaya, recibida el 24 de julio de 2025, por mesa de entrada electrónica.

Se da entrada a la nota del Doctor Fernando Andrés Beconi Ortiz, por la que solicita que la Conferencia "Inversiones en el Mercado de Capitales", que se realizará en fecha 31 de julio del año en curso, en el Centro de Importadores del Paraguay, sea declarada de Interés Institucional por el Consejo de la Magistratura, en atención a la trascendencia de su contenido y su impacto en el ámbito jurídico y económico nacional. El evento estará dirigido a profesionales del derecho, del ámbito Financiero y Empresarial, con el propósito de generar conocimientos y herramientas concretas para el desarrollo de

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALIBO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgter. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE

inversiones responsables y sostenibles. Se presenta adjunto el programa de la conferencia y los currículos de los disertantes invitados.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y pone a consideración del Pleno. La Consejera Alicia Pucheta, en primer lugar, consulta a la Asesoría Jurídica si reúne lo establecido en la reglamentación para que sea declarado de Interés Institucional.

El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que la Asesoría no analizó aún los documentos y dependiendo de lo que resuelva el Pleno en la Sesión se estaría analizando.

El Consejero César Ruffinelli, acompaña la moción de la Consejera Alicia Pucheta, en el sentido de que se corra traslado a la Asesoría Jurídica para analizar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se remitirá también a la Dirección Académica de la Escuela Judicial para corroborar si el tema también tiene relación.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que estaría totalmente de acuerdo con lo planteado, pero el evento es el 31 de julio y no habrá tiempo de tratar en la siguiente Sesión. El Consejero Gustavo Miranda, en el mismo sentido de lo referido por el Consejero Eugenio Jiménez, ya que el 31 de julio es antes de la siguiente sesión, entonces, secunda lo mencionado por los compañeros de remitir a la Asesoría Jurídica y en el caso de que se encuadre dentro de los requerimientos exigidos por el reglamento entonces, encomendar al Presidente del Consejo a emitir la resolución correspondiente de darse esos presupuestos. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se estaría aprobando *Ad Referéndum* de los dictámenes pertinentes.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que *Ad Referéndum* quiere decir a las resultas del dictamen, si se aprueba esto tendrá vigencia y si no se aprueba no, realmente cree que, respetando absolutamente, manifiesta su total acuerdo con que estos pedidos sean precedidos de un dictamen de la Asesoría Jurídica, en este caso, lo que ve es que el tema Inversiones en el Mercado de Capitales es un tema muy importante en materia de Derecho Mercantil y ve que van a ser exponentes en este curso gente capacitada en el tema, porque está el currículo de los expositores, de manera que, sin perjuicio de

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBELINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRÍEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE**

que, reitera, siempre está de acuerdo en que antes se haga un dictamen de la Asesoría Jurídica, en este caso, cree que están reunidos los requerimientos y propone la posibilidad de tratar en esta Sesión, porque cualquier otro trámite va a ser inaplicable, de manera que tiene esto un carácter muy excepcional.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que la moción concreta es aprobar. La Consejera Alicia Pucheta, como ya explicitó el Presidente, con el dictamen de Asesoría Jurídica más el de la Escuela Judicial, como lo acompaña el Consejero Eugenio Jiménez que está relacionado justamente con el Derecho Mercantil y se sabe que la parte administrativa es un aliado importante para la Ciencia Jurídica y cree que se debe avanzar con estos temas en la Escuela Judicial.

El Consejero Eugenio Jiménez, propone pasar este punto al último y darle tiempo al Asesor Jurídico para que pueda analizar el tiempo que se tarde, porque no es una cuestión que merezca un análisis que lleve demasiado tiempo, entonces, se cumple con los requerimientos y poder darle una salida a este tema en forma oportuna.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración la modificación en este caso del Orden del día para pasar esta nota al último punto, y darle tiempo al Asesor Jurídico el análisis de la solicitud, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Posponer** el estudio y consideración de la nota presentada por el Prof. Dr. Fernando Andrés Beconi al último punto del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto guarda relación con las renunciaciones a postulaciones y cede el uso de la palabra a la Secretaria General Cecilia Martínez.

5.- Renunciaciones.

La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que se han registrado las renunciaciones de los siguientes postulantes: *Laura Verónica Centurión Ayala, Gustavo Diosnel Noguera Giménez, Juan Virgilio Elías Aranda Florentín, Cristina Cándida Chamorro*

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR MARINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgt. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE

Páez, Derlis Rosa Martínez Arévalos, Rogerth Esteban Chaparro Cabañas, Nilda Agüero Romero y Cristina García Rolón. La lista con todos los datos y detalles están debidamente publicadas en la página web y cargadas en el CRISEMA.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno las renunciaciones presentadas. La Consejera Alicia Pucheta, como ya ha hecho referencia en otras sesiones, se sabe que las renunciaciones son voluntarias por parte de las personas que lo solicitan, por lo tanto, corresponde hacer lugar. El Consejero Edgar López, secunda la moción presentada por la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a las renunciaciones presentadas por los postulantes citados precedentemente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.- Institucional.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa al punto N° 6.1 Memorándum N° 37/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada para lo cual se concede el uso de palabra al Consejero Gustavo Miranda con el permiso del Consejero César Ruffinelli.

6.1.- Memorándum N° 37/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada.

El Consejero Gustavo Miranda, eleva a consideración las solicitudes de Inicio de Evaluación diferenciada que han sido analizadas de los siguientes titulares de cargos: **1. Abg. Sandra Carolina Candia Brítez** - Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Fuerte Olimpo - Circunscripción Judicial de Alto Paraguay - solicita Evaluación diferenciada complementaria en el Fuero Civil y Comercial - *se recomienda hacer lugar al inicio de la evaluación diferenciada complementaria considerando que se encuentra en concurso para el Edicto N° 01/2.025,* **2. Abg. Víctor José Yahari Cousirat** - Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Caacupé - Circunscripción Judicial de Cordillera - solicita evaluación diferenciada a los efectos

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR EL MEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONDERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNABRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

M^{tra}. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE**

de convalidar la misma en el marco del concurso para ocupar cargos convocados en el Edicto N° 01/2.025 - *se recomienda el inicio del proceso de Evaluación diferenciada* y **3. Abg. Rodolfo Hiram Colmán Alvarenga** - Agente Fiscal Itinerante - solicita evaluación diferenciada debido a que su cargo ha sido convocado en el Edicto N° 03/2.025 - *se recomienda el inicio del proceso de Evaluación diferenciada*.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno el informe detallado de la Comisión de Evaluación diferenciada presentada. El Consejero Edgar López, mociona aprobar el inicio de las evaluaciones diferenciadas a los titulares de cargo por lo ya fundamentado por el Consejero Gustavo Miranda. El Consejero César Ruffinelli, secunda la moción del Consejero Edgar López.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el informe presentado, por los fundamentos y términos que anteceden y encomendar a la Comisión de Evaluación que imprima los trámites de rigor a los efectos de dar cumplimiento con lo resuelto en la presente Sesión y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se tiene la lista para aprobación de informes finales de evaluación de titulares de cargos y se concede nuevamente el uso de palabra al Consejero Gustavo Miranda Villamayor, quien, eleva a consideración del plenario la lista para la aprobación de informes finales de evaluación y presenta el siguiente informe:

1. Abg. Victoria Oilda Ortiz Riveros - Juez Penal - Circunscripción Judicial de Central, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 144 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, fue evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra antecedentes en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, registra un expediente en proceso en la Corte Suprema de Justicia, no registra antecedentes en el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal*

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR LOPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE

web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

2. **Abg. Teresita Beatriz Cazal Sanabria** - Juez Penal de Garantías N° 1 de Ciudad del Este - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 588 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, fue **evaluada en el fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra antecedentes ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, registra un expediente en proceso en la Corte Suprema de Justicia, no registra antecedentes en el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

3. **Abg. Leidy Viviana Morales Clemotte** - Defensor Público de carácter nacional, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos, fue **evaluado en el fuero Defensoría Pública**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra antecedentes en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra antecedentes en el Ministerio de la Defensa Pública, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

4. **Abg. Christian Higinio Álvarez Delgado** - Defensor Público de Capiatá - Circunscripción Judicial de Central, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos, fue **evaluado en el fuero Defensoría Pública**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante el Ministerio de la Defensa Pública, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

5. **Abg. Rosana Jacqueline Rojas Benítez** - Juez Penal de Ejecución de Villa Hayes - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, en el aspecto cuantitativo superó el

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

AUCIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBRAHIM LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR DE MEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE

porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 296.03 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, fue **evaluada en el fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, registra un expediente en trámite ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, registra dos expedientes en proceso ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

6. **Abg. Natalia María Alejandra Muñoz Carman** - Juez en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 116.7 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, fue **evaluada en el fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, registra un expediente en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

7. **Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón** - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno - Circunscripción Judicial de la Capital, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 233.82 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, fue **evaluada en el fuero Civil y Comercial**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, registra seis expedientes en proceso ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

8. **Abg. Carol María Escobar Lapierre** - Juez de Primera Instancia de Yuty - Circunscripción Judicial de Caazapá, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 102.08 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALDO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE

Primera Instancia, fue evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, registra un expediente sin sanción ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado. El Consejero Edgar López, mociona la aprobación de las evaluaciones de los titulares de cargo según lo manifestado por el Consejero Gustavo Miranda. El Consejero César Ruffinelli, acompaña la moción del Consejero Edgar López y la aprobación del exhaustivo informe leído por el Consejero Gustavo Miranda. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos por los fundamentos expuestos y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

Seguidamente, se presenta un informe de la Escuela Judicial, para lo cual se concede el uso de palabra al Director Ejecutivo Isabelino Galeano.

6.2. - Informe de la Escuela Judicial.

El Director Ejecutivo Isabelino Galeano, agradece y felicita a los Señores Miembros del Consejo y compañeros por la actividad académica realizada este fin de semana en Coronel Oviedo, Encarnación, Ciudad del Este, Concepción, Asunción, fue un éxito total con una concurrencia en mayoría, por otra parte, esta semana, se quiere cerrar el proyecto de egresados, debido a que es fin de mes y van a empezar los nuevos módulos para aquellos que quieran matricularse, muchos hicieron las inscripciones online y se habilitará de otra manera para aquellos que quieran inscribirse en los Fueros Civil, Penal, Niñez y Laboral en Capital, Penal solamente se tiene en Pedro Juan Caballero, Concepción y San Pedro, para Santaní solicita la habilitación de Penal y Civil a pedido de muchos interesados, Coronel Oviedo, Ciudad del Este, Pilar, Encarnación se tiene

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALNO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

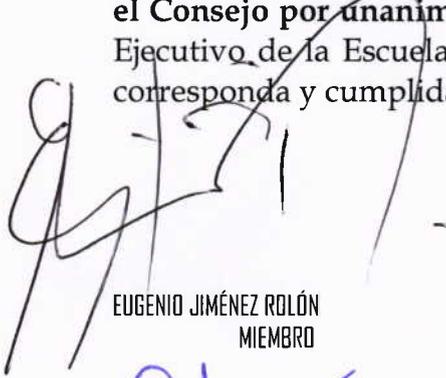


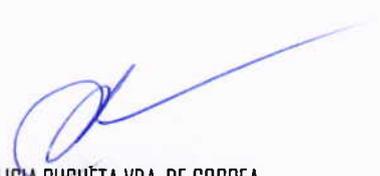


CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE

Penal y Civil. Para los interesados hasta esta semana se puede hacer la matriculación para los egresados de la Escuela Judicial, asimismo, considerando la nota del Doctor Carlos González Morel - Decano de la Facultad de Derecho y el dictamen N° 59 del Director Jurídico César Verdún, *donde se solicita el reconocimiento y validez del Diplomado Internacional "Inteligencia Artificial, Tecnología y Derecho"*, conforme a los antecedentes remitidos tanto el plan de estudio como las horas cátedra del mismo, se subsume que lo establecido en el reglamento de selección como capacitaciones, cursos en derecho, formación continua y diplomado, el parecer de la Asesoría Jurídica con relación al *Diplomado Internacional "Inteligencia Artificial, Tecnología y Derecho"*, cumple con los requisitos reglamentarios, es el dictamen y agrega que al parecer de la Dirección de la Escuela Judicial responde a los requerimientos, las necesidades actuales y por los temas que se desarrollan, corresponde que tengan el mismo valor de los Diplomados de la Escuela Judicial, además de los profesores que conforman tanto nacionales como internacionales, le parece que cumplen los requisitos para tener la firma conjunta entre la Escuela Judicial y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece el informe y sobre el punto, pone a consideración del Pleno la aprobación del Diplomado que será llevado a cabo por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción. El Consejero Gustavo Miranda, manifiesta que está por demás mencionar la seriedad de la propuesta presentada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción, que en este caso cuenta con un dictamen favorable, en consecuencia, mociona la aprobación conforme a los términos del dictamen de referencia. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, conocen la forma en que se está preparando el curso y están totalmente de acuerdo con el dictamen jurídico y el dictamen académico, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar lo solicitado por el Director Ejecutivo de la Escuela Judicial Isabelino Galeano y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDEGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

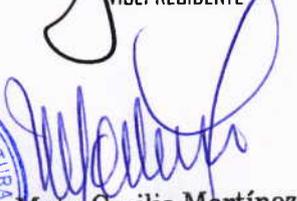

CÉSAR RUFFINELLI BUONDERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



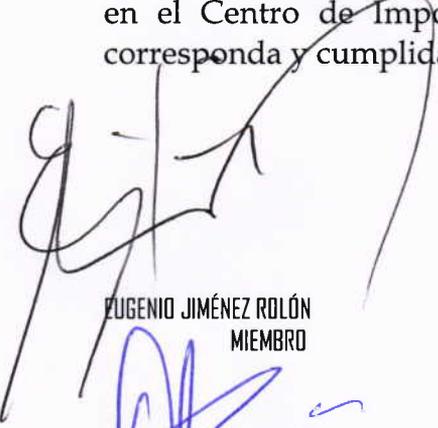
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE

Seguidamente, se pasa a tratar el punto pospuesto con relación a la nota del punto 4.2, del Dr. Fernando Andrés Beconi Ortiz, Presidente del Club de Profesionales del Paraguay - Cámara Ítalo Paraguaya.

El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que el Consejo de la Magistratura aprobó un reglamento para este tipo de solicitudes y en el Art. 3° se establecen los requisitos formales, que verificando esta solicitud se cumplen, se remitió una nota fundada por la cual se solicita la declaración de interés institucional, una memoria descriptiva del evento, el currículum de los expositores y una carta de invitación formal, en cuanto al criterio de evaluación, el reglamento establece analizar la relevancia de la charla y en ese sentido, la Asesoría Jurídica entiende que el Consejero Eugenio Jiménez ya profundizó sobre el tema, en conclusión, se recomienda la aprobación de lo solicitado salvo mejor parecer.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Director Jurídico y pone a consideración del Pleno el dictamen presentado. El Consejero Gustavo Miranda, en atención al dictamen precedente, mociona concretamente hacer lugar a la solicitud presentada por los recurrentes en el sentido de que la Conferencia "Inversiones en el Mercado de Capitales", a realizarse el próximo 31 de julio en el Centro de Importadores del Paraguay, sea declarada de Interés Institucional por el Consejo de la Magistratura. El Consejero Eugenio Jiménez, en el mismo sentido y por lo ya señalado anteriormente.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Declarar de Interés Institucional la Conferencia "Inversiones en el Mercado de Capitales", a realizarse el próximo 31 de julio en el Centro de Importadores del Paraguay y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

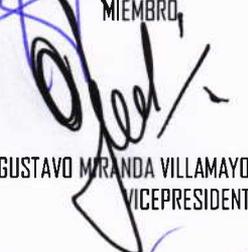

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR DIMEDO SILVA
MIEMBRO

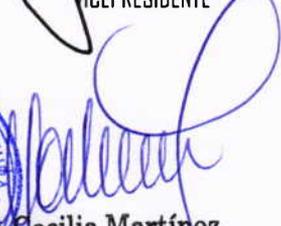

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que con esto se agotan todos los puntos del orden del día, pasando a Asuntos Varios por si algún Miembro desea hacer uso de palabra.

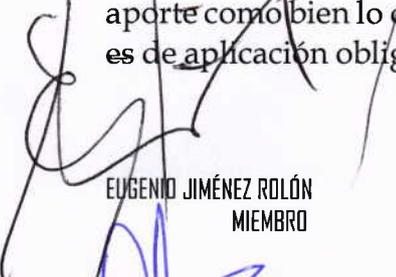
7.- Asuntos varios.

El Consejero César Ruffinelli, felicita a la Secretaria General Cecilia Martínez, por la obtención de su Doctorado, es un gran logro y acompaña esa felicidad en el proceso de su formación.

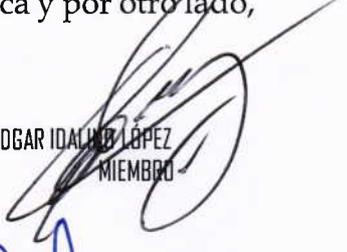
La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que el resultado de este viernes último en la defensa de su tesis fue una lucha iniciada hace tres años, no le quedan más que palabras de agradecimiento, es lo que tiene en su corazón y en su mente, porque muchas personas fueron partícipes de este logro, Dios primero, su familia también y mucha gente que escribió libros que utilizó para su defensa, en este caso la Doctora Alicia Pucheta, porque ha tocado un tema de Penal Adolescente que es muy importante, proponiendo una acordada, los interventores le recomendaron que publique su tesis, está muy emocionada y agradece a la Universidad Columbia del Paraguay que le dio la oportunidad de hacer este curso tan costoso y el Director le dijo que en reconocimiento a su trabajo silencioso para la Justicia Paraguaya la becaron íntegramente y es muy importante para ella. Agradece al Consejero César Ruffinelli por el reconocimiento.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que hay que reconocer que en medio de todo este trabajo que realizó y las horas de estudio en ningún momento descuidó las cuestiones laborales dentro del Consejo de la Magistratura, agradece y felicita a la Doctora Cecilia Martínez.

La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta que es más que loable su desempeño con relación a un tema que muy poco se está profundizando aún y más todavía con un aporte como bien lo dijo, a través de una acordada, que en ese caso al salir por acordada es de aplicación obligatoria para todos los Magistrados de la República y por otro lado,


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

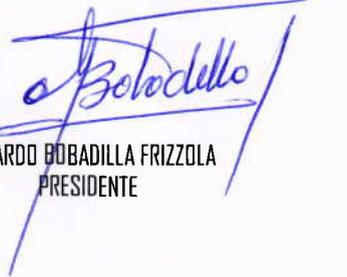

EDGAR IDALBERTO LÓPEZ
MIEMBRO

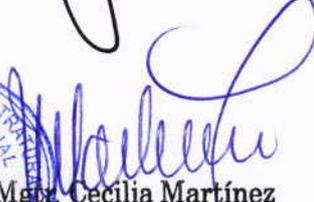

EDGAR ULMEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgta. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE

si bien tiene un agotador trabajo en el Consejo, se tiene un montón de temas que se dan los días de Sesión pero ella tiene que trabajar mucho antes y mucho después nuevamente, así que realmente la felicita y también a la Universidad Columbia por este gesto encomiable.

El Presidente Gerardo Bobadilla, no habiendo más temas que tratar, agradece a todos los Miembros por la colaboración de siempre, se levanta la Sesión siendo las once horas con veinte y dos minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de diecinueve fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR ALMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

